CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN TUTORIAL





BIENVENIDOS

A través del Módulo Solicitud Certificado de No Retención y Percepción podrás:

- Tramitar el Certificado de No Retención y Percepción
- Consultar el estado de solicitud y pago

Para acceder al Módulo de Certificado de No Retención y Percepción, deberás seguir los siguientes pasos para la realización del trámite:





		 Ingresá a nuestro sitio web 	
		www.rentasjujuy.gob.ar	
← → C	😄 rentasjujuy.gob.ar		* 🕹 😄 :
	Ingresos Brutos NUEVAS FECHAS D Régimen Local y Convenio Mul 3er anticipo 15 de Abril. Más información	E VENCIMIENTOS 73 tilateral 79 20 21 5	8
	PAGAR CONS	SULTAR CLAVE FISCAL PAGAR INMOBILIARIO	DEVOLUCIÓN INMOBILIARIO Dt. 270/24 IHotał ¿En qué te ayudo?

• Seleccioná ingreso con "CLAVE FISCAL"









• En la pestaña "RECLAMOS Y SOLICITUDES", seleccioná la opción "SOLICITUD CERT. NO RET. Y-O PER."

			ÓN PROVINCIAL DE NTAS		Gobie Minis	erno de JUJUY terio de Hacienda y Finanzas
Lunes 8 de Abril de 202	4			Bienvenido Usuario: 27000000006 - USUARIO PRUEB	A AGENTE	🥝 Cerrar Sesión
SOLICITUDES	•					
CONSULTAS	Þ					
ESTADO	Þ					
CALCULADORA	•					
INGRESOS BRUTOS						
INMOBILIARIO	Þ					
AGENTES	Þ					
VOLANTE DE PAGO EN RUTA	•					
SELLOS	•					
GESTION DE PAGOS	•					
RECLAMOS Y SOLICITUDES		XCLUSIÓN Y/O KOLUCIONES IRCREB				
SISTEMA DE PERFIL DE RIESGO FISCAL		CONSULTAR SOLICITUD CERT NO RET Y-O PER CONSULTAR CERT NO RET Y-O PER				
Régimen Simplificado (SUT)	, RE CC RE					

• A continuación, podrás visualizar y escoger el tipo de solicitud:

CONSULTAS	•	Calicitud de Cartificade de Na Detensión / Na Deressión
ESTADO		Soliciud de Cerunicado de No Retención / No Percepción
CALCULADORA		Contribuyente 2700000006 MANUAL
INGRESOS BRUTOS		Nro Fecha Pedido Estado Editar Enviar Anular Se Contribuente el inicio del trámite administrativo de la "Solicitud del Certificado de no referención, o Solicitud de no personición adjunera, o Solicitud de reducción de aliquita".
INMOBILIARIO	Þ	estará sujeta a la acreditación del pago de la tasa retributiva de servicio. Si Ud. abona mediante la veb con tarjeta de crédito/debito, el pago se acredita inmediatamente, si Ud. opta por los otros
AGENTES	•	medio: de pago, la acreditación demorara aproximadamente 48 hs. Transcurrido los 30 días corridos del "envío" de la solicitud, si la misma no acredita el pago de la tasa mencionada, dicha solicitud será auritada".
VOLANTE DE PAGO EN RUTA		Nueva Solicitud de Certificado
SELLOS	•	No Retención y No Percepción
GESTION DE PAGOS	•	Oto Percepción Aduanera Otennuarión
RECLAMOS Y SOLICITUDES	Þ	Reducción de Alicuotas de Retención y Percepción
SISTEMA DE PERFIL DE RIESGO FISCAL		Confirmación de Datos de Domicilio TRAER
Régimen Simplificado (SUT)		Comicilio Fiscal Causas que originaron Saldo a Favor
LIQUIDADOR RECURSOS NO TRIBUTARIOS		
PRUEBA TRANSFERENCIA		Documentación Adjunta
DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO	•	
MIS CBU	•	
PLANES DE PAGO	٠	
MULTAS	۲	Selectionar archivo Sin archiccionados
TASAS	•	Grabar Cancelar
EVENCTONES		





• En caso de pedido de "Solicitud de Renovación", deberás ingresar el N° del último certificado y del tipo de certificado que deseas renovar.

Nueva Solicitud de Certificado
ONo Retención y No Percepción
ONo Percepción Aduanera
Renovación Reducción de Alícuotas de Retención y Percepción
Ingrese Nro de Certificado Anterior
Nro. 0 Año 0
Validar Cancelar

 Una vez ingresado el tipo de certificado a solicitar, el sistema te pedirá la "Confirmación de Datos de Domicilio", haciendo click en el botón "TRAER".

RECLAMOS Y SOLICITUDES	•	sera anulada". Nueva Solicitud de Certificado
SISTEMA DE PERFIL DE RIESGO FISCAL	•	No Retención y No Percepción No Percepción Aduanera
MI LOTE EN REGLA	•	CRenovación CReducción de Alícuotas de Retención y Percepción
Régimen Simplificado (SUT)	•	Confirmación de Datos de Domicilio
LIQUIDADOR RECURSOS NO TRIBUTARIOS	Þ	Domicilio Fiscal Electronico Domicilio Fiscal
PRUEBA TRANSFERENCIA	•	anners das sultariores en eres
FISCALIZACION ELECTRONICA	•	
MONITOREO FISCAL ELECTRÓNICO	•	Documentacion Adjunta
DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO	•	
MIS CBU	•	
PLANES DE PAGO	•	Seleccionar archivo Sin archiccionados
MULTAS		Grabar Cancelar

 A continuación, deberás completar e indicar las causas que originaron el saldo a favor. En caso de corresponder, adjuntar documentación. Una vez completada la información, deberás proceder a "Grabar" o "Cancelar" la solicitud.



 Accediendo nuevamente desde "Solicitud de Cert. No Ret. y No Per." se podrá visualizar la solicitud generada, visualizando el número, fecha de pedido y su estado.

Lunes 8 de Abril de 20	24	Biemvenido Unuario: 2000000000 I - USUARIO PRUEBA 🤤 Cental Sesión 🤤
CONSULTAS		
SOLICITUDES		
CONSULTAS		Solicitud de Certificado de No Retención / No Percepción
ESTADO		Contribuyente 20000000011 MANUAL
CALCULADORA		Nro Fecha Pedido Estado Editar Enviar Anular
PAGO EN RUTA		0. 08/04/2024 No Retención y No Perceptión. Generada ⊘ 🚫
SELLOS		Sr. Contribuyente el inicio dei tramite administrativo de la "solicitud del Certificado de no retención y no percepción, o Solicitud de no percepción aduanera, o Solicitud de reducción de alicuota
GESTION DE PAGOS		estará sujeta a la acreditación del pago de la tasa retributiva de servicio. Si Ud. abona mediante la web con tarjeta de crédito/debito, el pago se acredita immediatamente, si Ud. opta por los ot medios de pago, la acreditación demorara aproximadamente 48 hs. Transcurrido los 30 dias corridos del "envio" de la solicitud, si la misma no acredita el pago de la tasa mencionada, dicha solic
RECLAMOS Y		serà anulada".
SOLICITODES		Nueva Solicitud de Certificado
PERFIL DE		ONe Retención y He Percepción
RIESGO FISCAL		Che Percepción Aduaniera
MI LOTE EN REGLA		ORenovación
Régimen Simplificado	٠	CReducción de Alicuatas de Retención y Percepción

• Las opciones para la solicitud emitida serán las siguientes:

EDITAR: Para modificar los datos ya cargados. **ENVIAR:** Se confirma la solicitud y se envía a la Dirección para su análisis. **ANULAR:** Los datos grabados se anulan.

Una vez enviada la solicitud, el sistema permitirá imprimir una constancia de solicitud con el número asignado a los efectos del seguimiento del mismo.

	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO RETENCION V/O PERCEPCION REDUCCION DE ALICUOTA
Provincia de Jujuy	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS
Nro. Solicitud 115 / 2024 Certificado de NO RETEINCION Y NO PERCEPCION Apellido y Nombre o Razón Social PRUEBA DE SIDEJU SIDE. CUIT 2000000001	Fecha Solicitud 08/04/2024
Domicilio Fiscal Calle:EL GAUCHO 160 - Barrio:SARMIENTO Localidad:PALPALA	Nro: 9999 - Lot: 15 - Mza: 90 - Piso: 1 - Dpto: A - Ofic: O -
ACTIVIDADES	
101091 FABRICACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGE	N ANIMAL
105030 ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE HELADOS	
107129 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	N.C.P.
463300 VENTA AL POR MAYOR DE CIGARRILLOS Y PROF	DUCTOS DE TABACO
464211 VENTA AL POR MAYOR DE LIBROS Y PUBLICACIO	DNES
464310 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMAG	CÉUTICOS
466110	
471110 VENTA AL POR MENOR EN HIPERMERCADOS	
472172 VENTA AL POR MENOR DE BOMBONES, GOLOSII	VAS Y DEMÁS PRODUCTOS DE CONFITERÍA
561011 SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN	ESPECTÁCULO
620900 SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P.	
641941 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA RE	EALIZADA POR LAS COMPAÑÍAS FINANCIERAS
643001 SERVICIOS DE FIDEICOMISOS	
702091 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y	GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS D
920009 SERVICIOS RELACIONADOS CON JUEGOS DE AZ	AR Y APUESTAS N.C.P.
951100 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS IN	IFORMÁTICOS
Causas que originaron saldo a favor	
 Declaro bajo juramento que los datos consignados en este formu-	tario son correctos y completos y que esta Declaración se ha confeccionado sin omilir La userlar y cua queda por los acuisidos establicidas en la DQ.VI 15/10/0118 y um
nodificatorias	e la renara y que campe comos requisitos establecitos en la Ria H. To tozo la y sus
	Lucco 20 de Abril de 2024



B



 Una vez efectuado el pedido y dentro del mismo menú "Clave Fiscal", el sistema te permite verificar el estado del mismo, en la opción "Consultar Certif. No Ret. y No Per."



• En este menú deberás efectuar el pago de la tasa retributiva de servicio, siendo necesario su pago para el inicio del trámite administrativo. Una vez verificado el pago se dará inicio al análisis de la solicitud, contando con un plazo máximo de 30 días para la contestación del mismo.

CALCULADORA	•			
INGRESOS BRUTOS	•	Certificados de No Retención y/o No Percepción		
INMOBILIARIO	٠			
/OLANTE DE PAGO EN RUTA	•	Cutt: 20-0000000/1		
SELLOS	•	Certificados Solicitados		
GESTION DE Simplificado (SUT)	•	Solicitud Nro Año Fecha Usuario Pedido Estado Solicitud Pagar Pagada 115 2024 08/04/2024 No Retención y No Percepión En Proceso 📻 \$		
LIQUIDADOR RECURSOS NO IRIBUTARIOS	•	Sr. Contribuyente el inicio del trámite administrativo de la "Solicitud del Certificado de no retención y no percepción, o Solicitud de no percepción aduanera, o Solicitud de reducción de alicuota" estará sujeta a la acreditación del pago de la tasa retributiva de servicio. Si Ud. abona mediante la web con tarjeta de crédito/debito, el pago se acredita inmediatamente, si Ud. opta por los otr medios de pago, la acreditación demorara aproximadamente 48 hs. Transcurrido los 30 días corridos del "envio" de la solicitud, si la misma no acredita el pago de la tasa mencionada, dicha solici		
PRUEBA TRANSFERENCIA	•	serà anulada".		
ISCALIZACION ELECTRONICA	•	Certificados Otorgados TRAEK		

 Haciendo click en se habilitaran todos los medios de pagos disponibles para el pago de la tasa.

Una vez acreditado el pago aparecerá el símbolo de pagado 🕜 en la consulta.





• Existen 3 "Estados" posibles para la solicitud de Certificado:

<u>Estado EN PROCESO:</u> Cuando se asignó para su análisis a un agente de la Dirección.

<u>Estado DENEGADO:</u> Cuando se finalizó el análisis, y el certificado salió rechazado por incumplimiento de algunos de los requisitos de la RG 1510/2018 y modificatorias.

<u>Estado FINALIZADO:</u> Cuando se otorgó el Certificado, y el mismo está disponible para su impresión, desde el botón "TRAER".

Nota: En caso de cumplir con todas las condiciones y requisitos establecidos en la normativa, la vigencia del certificado será a partir del segundo mes inmediato siguiente a la fecha de solicitud, y por un plazo máximo de 12 meses.

IMUCHAS GRACIAS!

